

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARADA DE BUSES EN LOS BARRIOS BELÉN Y NAZARENO DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SUCÚA

En la ciudad de SUCÚA, a los 11 días del mes de Julio del 2025, comparecen por una parte el: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCÚA, representado por el Ing. Edison Palomeque Palomeque, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; en calidad de DELEGADA/O de la Municipalidad y por otra parte el BIGMAC-CONSTRUCTORA GUTIERREZ CIA. LTDA. Representada legalmente por el Sr. Gutierrez Gutierrez Byron Itamar en calidad de CONTRATISTA, con la finalidad de dar cumplimiento a lo que señala la Ley. Se constituyen en la oficina del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; de esta manera verifican el informe enviado por el FISCALIZADOR y proceder en acto seguido a la elaboración del ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL del proyecto, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

CONTRATANTE:	El GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCÚA; representado por el Mgtr. Sebastián Rodríguez Pacheco, ALCALDE DEL CANTÓN.
CONTRATISTA:	BIGMAC-CONSTRUCTORA GUTIERREZ CIA. LTDA. Representada legalmente por el Sr. Gutierrez Gutierrez Byron Itamar
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PARADA DE BUSES EN LOS BARRIOS BELÉN Y NAZARENO DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SUCÚA
CÓDIGO DE PROCESO:	MCO-GADMSUC-2024-30
MONTO CONTRATADO:	USD 16822.25
FORMA DE PAGO:	50% de anticipo y el saldo mediante planillas de avance
FECHA DE FIRMA DE CONTRAT	22 de abril de 2025
PLAZO:	60 a contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo.

SEGUNDA.-VERIFICACIÓN

Por efecto de la recepción, los comparecientes en conocimiento del contrato de Menor Cuantía Obra denominado MCO-GADMSUC-2024-30 y toda la documentación, en unidad de acto proceden a recorrer íntegramente la obra, para dejar constancia del cumplimiento del contrato, realizando la revisión el 10 de Julio del 2025, cumpliendo con las especificaciones técnicas y demás cláusulas contractuales elaboradas.

TERCERA.- EVALUACIÓN ECONÓMICA



EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCÚA efectuó el siguiente movimiento económico, por el servicio ejecutado, de acuerdo al siguiente desglose:

MONTO DEL CONTRATO	USD 16822.25
ANTICIPO	USD 8411.13
PLANILLA No 01 DE AVANCE	USD 13018.96
PLANILLA No 02 DE LIQUIDACIÓN	USD 3080.04
REAJUSTE PROVISIONAL DEL ANTICIPO	USD 336.45
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA No 01	USD 260.38
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA No 02	USD 22.39
Costo +%	USD 0.00
TOTAL PLANILLADO	USD 16718.22

CUARTA.- EVALUACIÓN DE PLAZOS

Fecha de firma del contrato:	22 de abril de 2025
Fecha de inicio del contrato:	1 de mayo de 2025
Plazo concedido al contratista:	60 días
Fecha de terminación del plazo contractual:	29 de junio de 2025
Fecha de elaboración de la planilla:	26 de junio de 2025
Fecha del informe de fiscalización:	8 de julio de 2025
Fecha de solicitud de recepción de la obra:	26 de junio de 2025

Disponibilidad de anticipo

EN CONSECUENCIA EL CONTRATISTA NO HA INCURRIDO EN MORA

QUINTA.- GARANTÍAS

De acuerdo con la cláusula SEXTA del contrato, el contratista ha cumplido con la presentación de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, cuyo detalle es el siguiente:

Por el BUEN USO DEL ANTICIPO, el contratista otorgó a favor del GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCÚA una póliza de seguro del anticipo N° 1206836 por un valor de 8411.13 USD, con vigencia desde el 8 de Abril del 2025 hasta el 22 de Junio del 2025, y una renovación hasta el 21 de agosto del 2025 la misma que fue otorgada por la ASEGURADORA "ASEGURADORA DEL SUR C.A."

SEXTA.- RECEPCIÓN PROVISIONAL

Por lo anterior, y no encontrándose fallas ni defectos imputables al contratista y con el informe de fiscalización que se adjunta a la presente acta como documento habilitante se procede a la Recepción Provisional, dejando constancia que cualquier omisión o vicio oculto será imputable al contratista .

Para constancia de lo expuesto y de conformidad con lo actuado, las partes suscriben la presente ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL



Ing. Edison Palomeque Palomeque
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

BIGMAC-CONSTRUCTORA GUTIERREZ CIA. LTDA. Representada legalmente por el Sr.
Gutierrez Gutierrez Byron Itamar
CONTRATISTA

